



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

Programa de experiencia educativa

1.-Área académica

Humanidades

2.-Programa educativo

Derecho

3.- Campus

Xalapa, Veracruz, Orizaba-Córdoba, Coatzacoalcos-Minatitlán, Poza Rica-Tuxpan.

4.-Dependencia/Entidad académica

Facultad de Derecho / Sistema de Enseñanza Abierta

5.- Código

6.-Nombre de la experiencia educativa

7.- Área de formación

	Principal	Secundaria
LDER 28041	Terminal	No aplica

8.-Valores de la experiencia educativa

Créditos	Teoría	Práctica	Total horas	Equivalencia (s)
7	2	3	75	

9.-Modalidad

10.-Oportunidades de evaluación

Curso-Taller	Todas
--------------	-------

11.-Requisitos

Pre-requisitos	Co-requisitos
Ninguno	Ninguno

12.-Características del proceso de enseñanza aprendizaje

Individual / Grupal	Máximo	Mínimo
Grupal	30	15

13.-Agrupación natural de la Experiencia educativa (áreas de conocimiento, academia, ejes, módulos, departamentos)

14.-Proyecto integrador

Academia de Derecho Constitucional, Político y Administrativo	
---------------------------------------------------------------	--

15.-Fecha

Elaboración	Modificación	Aprobación
8 de julio de 2008	4 de abril de 2017	



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

16.-Nombre de los académicos que participaron

Martínez Martínez Jorge, Ramírez Pardo Gabriela, Reyes López Araceli, Rodríguez García Tlexochtlí Rocío, Rodríguez Pérez María de Lourdes, Ruíz Méndez Octavio, y Zúñiga Ortega Alejandra Verónica.

17.-Perfil del docente

Licenciado en Derecho preferentemente con estudios de posgrado y experiencia laboral en el área de Derecho Ambiental.

18.-Espacio

Intrafacultad

19.-Relación disciplinaria

Interdisciplinaria

20.-Descripción

Se trata de un curso presencial en el que los participantes adquieren una visión general del Derecho Ambiental a través del análisis de sus características, principios, su regulación jurídica y la problemática que enfrenta.

Tiene una duración de un período (75 horas), de las cuales 30 horas serán teóricas y el resto prácticas. En su mayoría se desarrollarán en el aula, la biblioteca, la sala de cómputo y otros espacios extra-muros dependiendo de los temas específicos tratados.

Su evaluación será integral y sumativa, ya que durante el periodo escolar se registrará el desarrollo de competencias, de acuerdo al programa de la experiencia educativa.

21.-Justificación

La protección jurídica del medio ambiente presenta características especiales que convierten al ambiente en un objeto de estudio independiente y complejo. Por ello, el estudiante de la Licenciatura en Derecho tiene ante sí el reto de conocer los principios que lo rigen y poder aplicar los instrumentos jurídicos para su protección, desde una perspectiva analítica y crítica.

El programa educativo incluye esta experiencia educativa ante los retos que plantean las condiciones sociales actuales que exigen del profesional en Derecho los conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan contribuir a la solución de la problemática ambiental.

El presente curso se ha adicionado con contenidos novedosos, relativos al acceso a la información ambiental, procedimientos aplicables en materias civiles, administrativos y penales, con el fin de presentar al alumno las herramientas procesales en esta disciplina.

22.-Unidad de competencia

El estudiante comprende los aspectos jurídicos teórico-prácticos básicos del derecho ambiental, con la finalidad de generar conciencia de la tutela jurídica del medio ambiente, con un enfoque de sustentabilidad a partir de los conocimientos para la solución de la problemática ambiental en México, y en general en cualquier contexto, y con sentido de responsabilidad social y ético.

23.-Articulación de los ejes



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

En el desarrollo de esta experiencia educativa, se procura una vinculación equilibrada entre los tres ejes de la siguiente manera:

Teórico: Al conocer los temas relevantes sobre el Derecho ambiental, como conceptos, posturas, doctrinarias, como las instituciones y procedimientos administrativos del marco constitucional y legal que tutelan el medio ambiente.

Heurístico: Se instrumentan estrategias de enseñanza-aprendizaje para que el participante indague, descubra y comprenda el funcionamiento de las instituciones del Derecho Ambiental, a través del planteamiento de soluciones a la problemática, desarrollando análisis crítico, elaboración de cuadros, mapas, reportes de lecturas, etc.

Axiológico: Los saberes teórico y heurístico, se deben entrelazar con una formación integral del estudiante que privilegie la ética y responsabilidad social, mostrando en todo momento en el participante un compromiso cognitivo, constancia y responsabilidad para generar conciencia ambiental.

24.-Saberes

TEÓRICOS	HEURÍSTICOS	AXIOLÓGICOS
Derecho, Medio Ambiente y ecología Deontología Ambiental Antecedentes Conceptos fundamentales Derecho Internacional ambiental. Bases Constitucionales Legislación Ambiental La Gestión Ambiental Protección de Ecosistemas Marinos. Protección de los ecosistemas Responsabilidad Jurídica por Daño al Medio Ambiente. Delitos Ambientales Reparación del medio ambiente dañado Delitos Ambientales La Denuncia Popular Acciones Colectivas	Expresarse correctamente, de forma oral utilizando un lenguaje técnico jurídico. Dialogar desde una perspectiva jurídica comprendiendo los distintos puntos de vista sobre la materia Usar la tecnología adecuada en la búsqueda la información. Elaborar resúmenes, síntesis, cuadros sinópticos, mapas conceptuales y reportes de lectura, con un enfoque comparativo y crítico, y un enfoque comparativo y técnico	Compromiso personal en el desarrollo de las actividades del curso. Asistir puntualmente a las sesiones presenciales. Participar con respeto, apertura y tolerancia en las sesiones presenciales o no presenciales que se programen. Capacidad para trabajar en equipo de manera responsable, colaborativa comprometida, respetando la diversidad de pensamientos, culturas e ideologías.



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

	<p>Identificar, argumentar y formular soluciones a diversos problemas ambientales actuales que se viven en el contexto nacional e internacional.</p> <p>Investigar sobre la problemática ambiental de manera pertinente</p> <p>Indagar sobre las posibles soluciones</p>	<p>Mostrar conciencia crítica en el análisis de esta rama del derecho</p> <p>Mostrar respeto a la diversidad cultural, ideológica, de preferencias sexuales en la solución de problemas sociales actuales y cualquiera otra.</p> <p>Mostrar respeto a la cultura de la legalidad</p>
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

25.-Estrategias metodológicas

De Aprendizaje	De Enseñanza
<ul style="list-style-type: none"> • Lecturas, síntesis y elaboración de evidencias. • Diálogo abierto y discusión de los temas. • Estudio de casos y resolución de problemas planteados. • Elaboración de mapas conceptuales. • Comparación de diversas legislaciones • Debates • Exposición oral individual y en equipo. • mesas de análisis • Debate • Dramatización • Juego de roles • Elaboración de reseñas críticas. • Bitácora personal o autoevaluación. • Pruebas escritas abierta o cerradas. <p>Para el PE Derecho SEA, las actividades de aprendizaje se realizan extramuros (individual o en grupo). Aprendizaje independiente (con asesoría presencial o virtual).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Encuadre. • Seguimiento y control de actividades individuales o grupales. • Discusiones dirigidas sobre las lecturas realizadas • Revisión y retroalimentación de productos • Coordinación de seminarios y debates • Coordinación de lluvia de ideas. <p>Como estrategia de enseñanza, para el PE Derecho SEA, las sesiones de docencia suman 30 horas presenciales que se desarrollan los sábados.</p>






Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

26.-Apoyos educativos

Materiales Didácticos	Recursos Didácticos
<ul style="list-style-type: none"> • Programa de la experiencia educativa • Antología • Fotocopias • Bibliografía y hemerografía • Páginas web • Presentaciones power point Películas o documentales 	<ul style="list-style-type: none"> • Pintarrón y marcadores • Computadora • Proyector • Bocinas

27.-Evaluación del desempeño

Evidencia (s) de desempeño	Criterios de desempeño	Campo (s) de aplicación	Porcentaje
Tareas (ensayos, reportes de lectura, opiniones, construcciones de casos hipotéticos, mapas conceptuales, cuadros sinópticos, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> • Puntualidad en su entrega • Ortografía • Claridad en la redacción • Opiniones personales fundamentadas • Pertinencia de fuentes utilizadas 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad extra clase 	 20%
Participación individual, trabajo colaborativo, mesas de análisis, debates, dramatización, juego de roles.	<ul style="list-style-type: none"> • Realización puntual de las actividades planeadas • Intervenciones oportunas • Atinencia • Respeto y tolerancia • Actitud reflexiva 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad dentro del aula 	 30%
Exámenes	<ul style="list-style-type: none"> • Respuestas claras y pertinentes 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad dentro del aula 	 50%

28.-Acreditación

Para acreditar la EE el participante debe obtener por lo menos el 60% de la evidencia en el desempeño a partir de cada uno de los rubros señalados en el apartado anterior, mostrando una participación activa, respetuosa y tolerante durante las sesiones. La asistencia puntual a clases debe cumplirse de acuerdo con el porcentaje de asistencias establecido en el Estatuto de los Alumnos 2008, sin embargo, no es requisito de acreditación sino condición necesaria de la misma, en los términos señalados por el propio Estatuto de los Alumnos



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

29.-Fuentes de información

Básicas
Gutiérrez Nájera, Raquel. (2014). Introducción al Estudio del Derecho Ambiental. México :Porrúa LOPEZ SELA, Pedro Luis y FERRO NEGRETE (2012) Alejandro. Derecho Ambiental. México: Iure Editores
Complementarias
Azuela, Antonio. (2006). Visionarios y pragmáticos. Una aproximación sociológica al derecho ambiental. México : UNAM-IIS-Fontamara Besalú Parkinson, Aurora. (2007).V. S. Responsabilidad por daño ambiental, Hammurabi, Argentina: Iure Editores, Brañes, Raúl. (2004) Manual de derecho ambiental mexicano. México :FCE Cossío Díaz, José Ramón y et al. (2013). Delitos Contra el Ambiente y Gestión Ambiental en el Código Penal Federal. Barcelona: Ed. Bosch García López, Tania. (2013). Derecho Ambiental Mexicano. Barcelona: Ed. Bosch Lorenzetti, Ricardo Luis. (2008).Teoría del Derecho Ambiental. México: Porrúa. O. Rabasa Emilio y B. Arriaga, Carol. (2011). Agua aspectos constitucionales. México : Porrúa



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

Legislación

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Código Penal Federal
Ley de Aguas Nacionales
Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados y su reglamento
Ley de Desarrollo Rural Sustentable
Ley de Pesca
Ley de Turismo
Ley de Transición Energética
Ley de Vivienda
Ley Federal de Metrología y Normalización
Ley Federal de Procedimiento Administrativo
Ley Federal de Sanidad Animal
Ley Federal de Sanidad Vegetal
Ley General de Asentamientos Humanos
Ley General de Bienes Nacionales
Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable
Ley General de Vida Silvestre
Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente
Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos
Ley Minera
Código Civil Federal
Ley General de Salud
Ley Contra el Ruido del Estado de Veracruz
Ley de Aguas del Estado de Veracruz
Ley de Asentamientos Humanos
Ley de Desarrollo Forestal Sustentable
Ley de Educación
Ley de Obras Públicas
Ley de Planeación del Estado
Ley de Protección Civil
Ley de Tránsito y Transporte del Estado
Ley del Desarrollo Regional y Urbano
Ley Estatal de Protección Ambiental
Reglamento de Construcciones
Reglamento de la Ley de Aguas
Reglamento de la Ley de Protección Ambiental
Ley De Protección a los Animales para el Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave.
Ley Estatal de Mitigación y Adaptación ante los Efectos Del Cambio Climático
Ley de Vida Silvestre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

Centros de Documentación y Bases de Datos:

- Naciones Unidas. En: <http://www.un.org/databases/index.html>
- DOAJ. Directory of Open Access Journals. En: <http://www.doaj.org/>
- REDALYC. Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal. En: <http://redalyc.uaemex.mx/>
- Unión Europea. En: http://europa.eu/index_es.htm

- Diario Oficial de la Federación, México. En: <http://www.economia.gob.mx/?P=1413>

• **BIBLIOTECAS VIRTUALES:**

• www.juridicas.unam.mx

Biblioteca Jacobea. En: <http://www.jacobea.com.mx/biblioteca>

- Red de bibliotecas virtuales de América Latina y el Caribe. En: <http://sala.clacso.org.ar/gsd/cgi-bin/library>

Páginas Web:

- - Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo. Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Brasil, 1992. En: <http://www.rolac.unep.mx/docamb/esp/dr1992.htm>
- - Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, México. En: <http://www.semarnat.gob.mx>
- - Cuarto Reporte del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático, En: <http://www.ipcc.ch/SPM2feb07.pdf>
- - Instituto Nacional de Ecología. En: <http://www.ine.gob.mx>